



Consejo de la
Unión Europea

**Bruselas, 17 de noviembre de 2023
(OR. en)**

14952/23

CDR 172

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se nombra a dos miembros y cuatro suplentes del Comité de las Regiones, propuestos por el Reino de España

DECISIÓN (UE) 2023/... DEL CONSEJO

de ...

**por la que se nombra a dos miembros
y cuatro suplentes
del Comité de las Regiones,
propuestos por el Reino de España**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 305,

Vista la Decisión (UE) 2019/852 del Consejo, de 21 de mayo de 2019, por la que se determina la composición del Comité de las Regiones¹,

Vistas las propuestas del Gobierno español,

¹ DO L 139 de 27.5.2019, p. 13.

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con el artículo 300, apartado 3, del Tratado, el Comité de las Regiones estará compuesto por representantes de los entes regionales y locales que sean titulares de un mandato electoral en un ente regional o local o que tengan responsabilidad política ante una asamblea elegida.
- (2) El 10 de diciembre de 2019, el Consejo adoptó la Decisión (UE) 2019/2157¹ por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2020 y el 25 de enero de 2025. El 6 de octubre de 2021, el Consejo adoptó la Decisión (UE) 2021/1835² por la que se nombra a dos suplentes del Comité de las Regiones, propuestos por el Reino de España.
- (3) Han quedado vacantes dos puestos de miembros del Comité de las Regiones tras el término del mandato nacional a tenor del cual se propusieron los nombramientos de D.^a Francesca Lluch ARMENGOL i SOCIAS y D. Francisco Javier LAMBÁN MONTAÑÉS.
- (4) Han quedado vacantes cuatro puestos de suplentes del Comité de las Regiones tras el término del mandato nacional a tenor del cual se propusieron los nombramientos de D. Francisco Celso GONZÁLEZ GONZÁLEZ, D. José Francisco HERRERA ANTONAYA, D. Julián José ZAFRA DÍAZ y D.^a María Teresa PÉREZ ESTEBAN.
- (5) El Gobierno español ha propuesto a los siguientes representantes de un ente regional que son titulares de un mandato electoral de un ente regional como miembros del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025: D. Jorge Antonio AZCÓN NAVARRO, *presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón*, y D.^a Margarita PROHENS RIGO, *presidenta del Gobierno de las Illes Balears*.

¹ Decisión (UE) 2019/2157 del Consejo, de 10 de diciembre de 2019, por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2020 y el 25 de enero de 2025 (DO L 327 de 17.12.2019, p. 78).

² Decisión (UE) 2021/1835 del Consejo, de 6 de octubre de 2021, por la que se nombra a dos suplentes del Comité de las Regiones, propuestos por el Reino de España (DO L 372 de 20.10.2022, p. 14).

- (6) El Gobierno español ha propuesto a los siguientes representantes de un ente regional que son titulares de un mandato electoral de un ente regional o que tienen responsabilidad política ante una asamblea elegida como suplentes del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025: D.^a Celia ALBERTO PÉREZ, *directora general de Asuntos Europeos del Gobierno de Canarias*, D.^a María Esther HERRANZ GARCÍA, *directora general de Fondos y Relaciones con la Unión Europea del Gobierno de La Rioja*, D.^a Tomasa HERNÁNDEZ MARTÍN, *consejera de Presidencia, Interior y Cultura del Gobierno de Aragón*, y D.^a Cristina MENÉNDEZ ÁLVAREZ, *directora general de Cooperación con el Estado y la Unión Europea de la Comunidad de Madrid*.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra para el Comité de las Regiones, para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025, a los siguientes representantes de entes regionales que son titulares de un mandato electoral o que tienen responsabilidad política ante una asamblea elegida:

a) como miembros a:

- D. Jorge Antonio AZCÓN NAVARRO, *presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón,*
- D.^a Margarita PROHENS RIGO, *presidenta del Gobierno de las Illes Balears o presidenta de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears,*

y

b) como suplentes a:

- D.^a Celia ALBERTO PÉREZ, *directora general de Asuntos Europeos del Gobierno de Canarias,*
- D.^a María Esther HERRANZ GARCÍA, *directora general de Fondos y Relaciones con la Unión Europea del Gobierno de La Rioja,*
- D.^a Tomasa HERNÁNDEZ MARTÍN, *consejera de Presidencia, Interior y Cultura del Gobierno de Aragón,*
- D.^a Cristina MENÉNDEZ ÁLVAREZ, *directora general de Cooperación con el Estado y la Unión Europea de la Comunidad de Madrid.*

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en ..., el

Por el Consejo

La Presidenta / El Presidente
